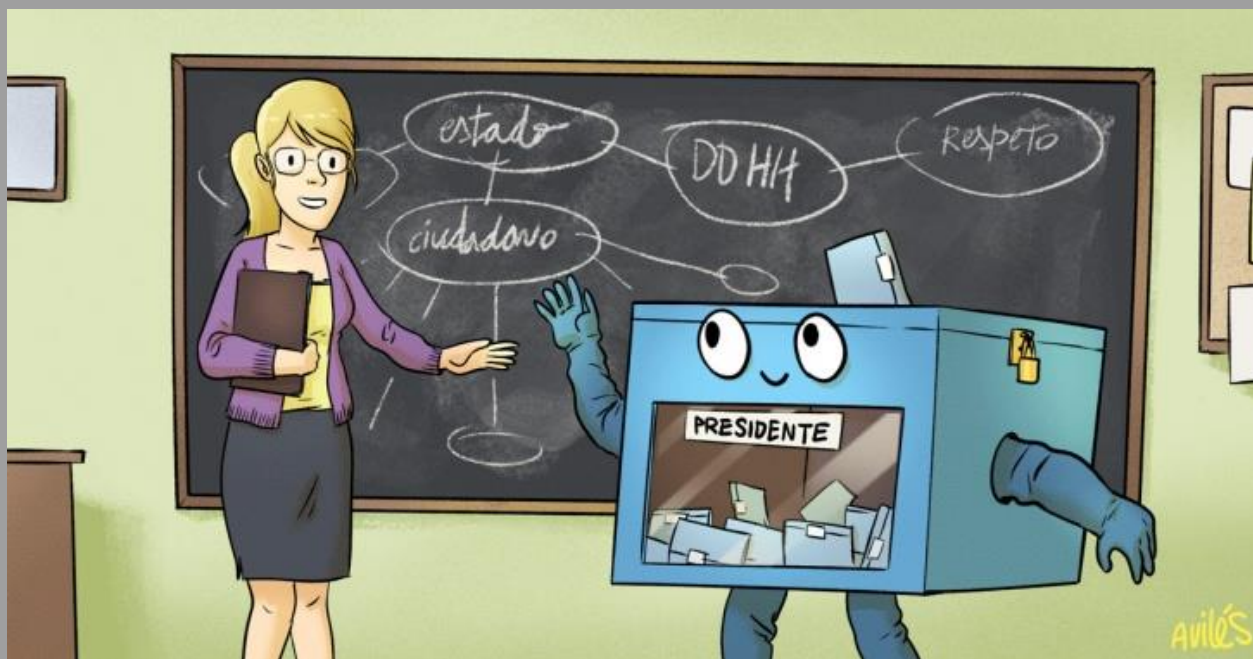


# Boletín Área Educación

## Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

### Diciembre 2016



# Presentación

El Área Educación de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi presenta su boletín de diciembre, dedicado a la difusión de información e insumos para que profesoras y profesores puedan desarrollar el Plan de Formación Ciudadana, que marcó la agenda 2016 de los establecimientos educacionales.

La formación ciudadana es entendida como un proceso formativo a través del cual los sujetos adquieren habilidades y conocimientos esenciales para la vida en una sociedad democrática. En ese sentido, el concepto “ciudadanía” es comprendido como un elemento integral que los define como activos miembros participantes de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales del país. Es por ello que la formación ciudadana debe ser tratada como un medio de integración respecto del desarrollo de la sociedad y las instituciones públicas, a través de una participación activa, crítica e informada.

A partir de la enseñanza de los derechos humanos, como uno de los componentes claves de un verdadero ejercicio de ciudadanía, y de la memoria, como instancia de encuentro entre el pasado y el presente; en este número de nuestro boletín presentamos iniciativas, proyectos, opiniones y recursos específicos orientados a la formación ciudadana de distintos actores de las comunidades educativas.

# Plan de Formación Ciudadana

La [Ley 20.911](#) que crea el plan de formación ciudadana, fue promulgada el 28 de marzo del presente año.

La ley cuenta con un artículo único: los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en todos los niveles de enseñanza un **Plan de Formación ciudadana:**

*“que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.*

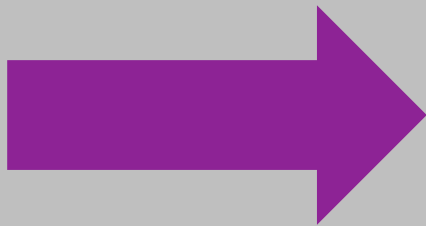
En la ley se definen **nueve objetivos principales**, donde se incluyen nociones de ciudadanía, derechos y deberes, Estado de Derecho, institucionalidad local y nacional, derechos humanos, derechos del niño, democracia y diversidad social y cultural.

En relación a las **acciones educativas**, se contempla la adecuación en la planificación curricular, la realización de talleres y actividades extra programáticas ajustadas al nivel educativo y la formación de profesores.

**La promulgación de la ley planteaba una serie de desafíos, limitantes e interrogantes fundamentales, pues se trataba de un documento muy general:**

¿cuál es la diferencia entre formación ciudadana y formación cívica? ¿de qué formas pueden concretarse los objetivos para promover una cultura de diálogo y participación dentro del establecimiento educacional?;

En el ámbito específico de los derechos humanos: ¿cómo pueden incorporarse temáticas de derechos humanos a través de actividades concretas? ¿a qué se debe la ausencia en el Plan de propuestas específicas de memoria como parte de la formación ciudadana?



Sin embargo, durante el año, el Ministerio de Educación fue publicando pautas relativas a orientaciones generales, orientaciones curriculares, guías metodológicas y actividades particulares para orientar a los establecimientos educacionales hacia la creación de su Plan.

Las [orientaciones generales](#), publicadas en el mes de mayo, definieron qué se entiende por formación ciudadana y cómo ésta puede incorporarse en las comunidades educativas.



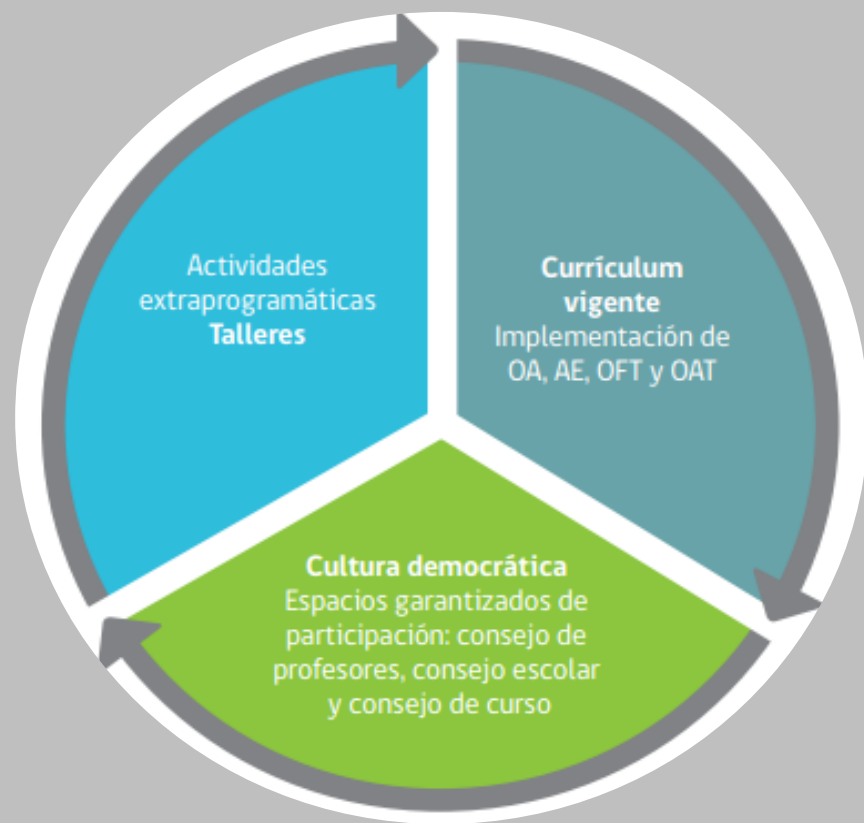
## FORMACIÓN CIUDADANA:

*Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.*

Las [orientaciones curriculares](#), publicadas a finales de noviembre, entregaron herramientas conceptuales más claras, consideraciones evaluativas y estrategias para adaptar actividades de formación ciudadana al currículum vigente.

El documento incluye **propuestas de actividades** desde pre-básica a enseñanza media (una actividad por cada nivel), y también para educación diferenciada y educación para jóvenes y adultos.

Cada ficha curricular de la actividad, además, está orientada a cada uno de los **distintos enfoques**: ético, de género, inclusivo, de derechos, participativo, territorial y pedagógico.



¿Qué busca el Plan de #FormaciónCiudadana?

# ¿Cómo se vinculan los sitios de memoria?

La incorporación de la temática de derechos humanos en el Plan de Formación Ciudadana ha brindado una oportunidad para que las comunidades educativas se vinculen con los diversos sitios de memoria ubicados en nuestro país.

## ALGUNAS POTENCIALIDADES DE ESTA VINCULACIÓN...

- Permite una reflexión sobre los derechos humanos más allá de una definición jurídica: a partir del estudio sobre el pasado reciente, se construye una instancia de diálogo con nuevas generaciones sobre el impacto en el presente de los crímenes cometidos por los organismos de seguridad de la dictadura.
- Aportes al fomento de la identidad colectiva a partir del conocimiento sobre la historia local, relevando el rol del testimonio y la vinculación con el territorio.
- Contribución a la cultura democrática a través de ejercicios reflexivos sobre su importancia, en términos comparativos respecto de un gobierno dictatorial.

# Opiniones de actores involucrados...

## Educación 2020

*“Para que esta Ley efectivamente incida en la política interna de los establecimientos, es necesario que **el ejercicio democrático sea algo que se viva en la cultura escolar** y no algo que se aborda sólo en lo teórico. Si no se erradica el autoritarismo de la escuela es súper difícil enseñar a ser ciudadano, porque es un conocimiento que se aprende haciendo”*

*“Es deber del Estado garantizar esta formación para responder a la necesidad, creciente y transversalmente expresada por la ciudadanía, de transformar el país y **terminar con una estructura política y económica que no ha hecho más que consolidar la desigualdad** entre los chilenos y chilenas. De lo contrario, el sistema educativo seguirá respondiendo más bien a las necesidades del mercado”.*



*“Es necesario que las escuelas no solamente aborden esto desde la mirada de la educación cívica o a través de una asignatura, porque si bien es importante conocer las características y el funcionamiento del sistema político del país, así como los fundamentos democráticos, **también es fundamental desarrollar actitudes y habilidades que tienen que ver con el ejercicio de una ciudadanía activa**”*



*Se requiere de una formación ciudadana que permita que los estudiantes se apropien y se formen como sujetos que actúan con ciertos mínimos éticos que refieren a la justicia, a la libertad, a la solidaridad; y de máximos éticos conducentes a ser personas felices que elaboran proyectos de vida individuales y colectivos. Asimismo, la educación ciudadana en la escuela debiera también promover que los estudiantes estén alertas y comprometidos con la comunidad cercana y global, con sus problemas, sus vicisitudes, sus alegrías y sus congojas; y que se relacionen y convivan enfrentando los problemas dialógicamente, sin que esto signifique evadir los conflictos y controversias naturales de la convivencia.*

**Abraham Magendzo**

*El Plan de Formación Ciudadana que promueve este proyecto aparece como **una política que precisa articularse con el resto de la política y normativa educacional nacional**, ya que hay cierta duplicación de esfuerzos en vez de reforzar la implementación de los lineamientos ya contenidos en la Ley General de Educación y en los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la educación, así como con otras iniciativas en discusión parlamentaria, particularmente el de Subsecretaría de Derechos Humanos, que también contempla el desarrollo de un Plan de Educación que involucra a los establecimientos escolares, y el de Carrera Docente, componente clave para la implementación satisfactoria de lo que se propone.*



## CIUDADANÍA Y ESCUELA:

Sitio web creado por el Equipo de educación y desarrollo humano de PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), que tiene como objetivo **reunir prácticas y recursos** que sirvan como insumo para que los establecimientos creen su Plan de Formación Ciudadana.

Esta página posee [recursos disponibles](#) en **6 líneas temáticas**:

- Ciudadanía.
- Estado e instituciones.
- Valores y actitudes para la vida en democracia.
- Participación y cultura democrática en la escuela.
- Interculturalidad.
- Reflexión y debates sobre temas públicos.
- Derechos humanos.

En esta línea temática se encuentran disponibles recursos del **Área Educación de Villa Grimaldi**, de otros miembros de la RESMYC e instituciones afines como el INDH.

# RECURSOS DE LA LÍNEA TEMÁTICA DERECHOS HUMANOS

Educación  
**VILLA GRIMALDI**

- Visitas pedagógicas guiadas al Parque por la Paz Villa Grimaldi.
- Recursos pedagógicos Área Educación Villa Grimaldi.

**Londres 38**  
espacio de memorias

- Visitas guiadas dialogadas.
- Ilustraciones animadas “Trazos de Memoria”.
- Talleres de memoria.



MUSEO DE **LA MEMORIA** Y  
LOS **DERECHOS HUMANOS**

- Cursos y talleres para docentes.
- Visitas guiadas al Museo de la Memoria.
- Sitio Web Tu Memorial.
- Recursos educativos

**INDH**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
**DERECHOS HUMANOS**

- Sitio web defensores y defensoras de Derechos Humanos.
- Informe de Derechos Humanos para estudiantes.
- Ideas para introducir los Derechos Humanos en el aula

# **MINEDUC:**



[Portal oficial](#) del Ministerio de Educación para el Plan de formación ciudadana. En él se pueden encontrar las orientaciones generales y curriculares, ficheros pedagógicos, enlaces de interés y noticias sobre experiencias concretas de establecimientos educativos que han comenzado a implementar un Plan de Formación Ciudadana durante este año. Este sitio trabaja en colaboración con el sitio desarrollado por el PNUD.

# Proyectos e iniciativas



El plan de Formación ciudadana fue lanzado por el Ministerio de Educación en convenio con la Universidad de Chile. En este marco, la institución educativa ha **ofrecido capacitaciones para profesores y directivos durante 2015 y 2016.**

*La Universidad de Chile busca contribuir con esta iniciativa en el renacimiento de la educación pública de la mano de un proceso de masificación de la educación ciudadana y de los derechos humanos, a través del trabajo que realizarán el Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP) y el Programa de Educación Continua para el Magisterio (PEC) de la institución junto a los establecimientos escolares participantes.*

La Escuela de Pedagogía en Historia de la **Universidad Academia de Humanismo Cristiano**, viene desarrollando hace muchos años una línea de educación en derechos humanos y desde hace un año tiene un **programa de Educación ciudadana** que busca aportar a la construcción de una ciudadanía crítica, por lo que asumió la tarea de acompañar a 45 colegios de la Región Metropolitana en el diseño de sus planes de Formación Ciudadana, en convenio de colaboración con MINEDUC.

*La mirada del programa tiene tres ejes que consideran fundamentales para avanzar en esta materia:*

- 1. **Democratizar las culturas escolares** y sacudirlas de los resabios de autoritarismo con el que marcó la dictadura la gestión en la escuela, ello implica ampliar la participación y el liderazgo de todos los actores en espacios deliberativos;*
- 2. **Aportar a la formación** de una subjetividad para la democracia cuyo centro es la inclusión, el reconocimiento del otro y la valoración de los DDHH;*
- 3. **Ampliar los vínculos escuela-comunidad**, entendiendo que los territorios donde están las escuelas son un rico contexto cultural y social donde se puede generar aprendizaje ciudadano, el que no se logra sólo en un curso de civismo sino aprendiendo a participar, a deliberar y actuar.*

*Conocer la realidad, empatizar con la realidad y transformar la realidad, es la consigna con la que la propuesta de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano pretende generar innovaciones curriculares.*



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

**El Área Educación de la Corporación Parque por la Paz participa activamente de la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH) y de la Red de Educación de Sitios de Memoria y Conciencia (RESMYC).**

**Para conocer más sobre nuestra labor y acceder a otros materiales, visita nuestro blog y síguenos en Facebook.**

Educación  
**VILLA GRIMALDI**

**Blog Educación Villa Grimaldi.**



**Facebook : Equipo Educación Villa Grimaldi.**